



RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2024, de la Consejera, por la que se nombra la Comisión de Organización y Selección del III Concurso de Debate Escolar de Extremadura. (2024060605)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 12 de diciembre de 2023 (DOE núm. 5, de 8 de enero de 2024), por la que se convoca el III Concurso de Debate Escolar de Extremadura,

RESUELVO:

Nombrar la Comisión de Organización del III Concurso de Debate Escolar de Extremadura, que estará integrada, por los siguientes miembros:

Presidenta:

D.^a Belén Holgado Morlans, Jefa de Servicio de Coordinación Educativa.

Vocales:

D.^a Rocío Calzado Montero, asesora de la Secretaría General de Educación.

D.^a M.^a del Carmen Jacinto Navas, asesora de la Secretaría General de Educación.

D. Gonzalo Alonso Pinto, profesor del IES "Castelar" de Badajoz.

D. Carlos Seseña Baquero. Experto en organización de debates escolares y académicos.

D. Casildo Macías Pereira, Jefe de Sección de Bibliotecas Escolares.

Secretaria:

D.^a Isabel Alcántara Cáceres, funcionaria adscrita al Servicio de Coordinación Educativa.

Mérida, 15 de febrero de 2024.

La Consejera,
MARÍA MERCEDES VAQUERA
MOSQUERO